"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, **12 de enero de 2023**

C. **00001-OPPM/2023**

SEÑORA
JESSICA ROXANA CAMACHO MEDINA
DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
JR. JUNIN 319 CERCADO DE LIMA

Asunto: Presentación de copia de la Resolución de las Modificaciones Presupuestales del mes de diciembre de 2022.

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted, para remitirle adjunto copia de la Resolución de Gerencia General N° 00006-2023-GG/OSIPTEL de fecha 10 de enero de 2023 (documento en versión digital), que aprueba las modificaciones presupuestales correspondiente al mes de diciembre del año fiscal 2022.

De esta manera se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución Directoral Nº 0022-2021-EF/50.01, que aprueba el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2022, correspondientes a los niveles de Gobierno Nacional y Gobierno Regional.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:DONGO CAHUAS Esther Rosario FAU 20216072155 soft

ESTHER ROSARIO DONGO CAHUAS
DIRECTORA DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN (E)

OSIPTEL OPPM V. ANDRADE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
url: https://serviciosweb.osiptel.gob.pe/ValidarDocumento Clave: 1E-8iI_79185Y1

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 00006-2023-GG/OSIPTEL

Lima, **10 de enero de 2023**

OBJETO	**FORMALIZACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2022, DENTRO DE LA UNIDAD EJECUTORA EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL.**

VISTO:

El Informe N° 0002-OPPM/2023, mediante el cual se solicita la aprobación de las modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de diciembre de 2022;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley Nº 31365, publicado el 30 de noviembre de 2021, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 00114-2021-PD/OSIPTEL de fecha 16 de diciembre de 2021, se ha aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2022 del Pliego 019 - Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00021-2022-PD/OSIPTEL del 31 de marzo 2022, se autoriza la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego: 019 Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL, para el año fiscal 2022;

Que, el literal b. i) del numeral 25.1 del Art. 25° de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aplicable al año fiscal 2022, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego;

Que, el numeral 47.2 del artículo 47° del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece la posibilidad de que el Titular delegue la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00113-2021-PD/OSIPTEL publicada en el Diario Oficial El Peruano el 18 de diciembre de 2021; se delegó en el Gerente General la facultad de aprobar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático durante el ejercicio fiscal 2022;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
url: https://serviciosweb.osiptel.gob.pe/ValidarDocumento Clave: C1H8k7(7r4;818

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Que, en este marco es necesario formalizar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora (001) – Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL, durante el mes de diciembre de 2022, entre grupos genéricos del gasto, sin variar el monto asignado al Pliego Presupuestario, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 48º del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y; en la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aplicable al año fiscal 2022;

En uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 160-2020-PCM; y con la conformidad de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, correspondiente al mes de diciembre de 2022, dentro de Unidad Ejecutora 001 – Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución[1], en el marco de lo dispuesto en el artículo 47° del Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto – DL 1440.

Artículo 2º.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora (001) – Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL durante el mes de diciembre de 2022.

Artículo 3º.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese,

Firmado digitalmente por:CIFUENTES CASTAÑEDA Sergio Enrique FAU 20216072155 soft

SERGIO ENRIQUE CIFUENTES CASTAÑEDA
GERENTE GENERAL

OSIPTEL G.G. M. ARELLANO
OSIPTEL OPU M.Orozco
OSIPTEL OAJ R.HUERTA
OSIPTEL OPPM R. DONGO
OSIPTEL OPPM V. ANDRADE
OSIPTEL OPPM A. MANTILLA

[1] El Anexo se genera en el Módulo del SIAF-SP (Módulo de Proceso Presupuestario).

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: url: https://serviciosweb.osiptel.gob.pe/ValidarDocumento Clave: C1H8k7(7r4;818

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE DICIEMBRE - 2022

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 019 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES

RESOLUCION : **0006-2023-GG/OSIPTEL**

CATEGORÍA PRESUPUESTALES / PROGRAMA PRESUPUESTAL / PRODUCTO / PROYECTO / ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		NAT. GASTO CG	TT	GG	MODIFICACIONES CREDITOS	ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL							
0124 MEJORA DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES							
3000001 ACCIONES COMUNES							
5000276 GESTION DEL PROGRAMA							
	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	0	2,096
	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	288,741	0
	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	44,193	0
3000651 LOCALIDADES SUPERVISADAS DE ACUERDO A ESTANDARES TECNICOS DEL SERVICIO							
5005011 SUPERVISION DE LOS INDICADORES DE TELECOMUNICACIONES							
	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	315,531
	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	315,531	0
3000652 EMPRESAS OPERADORAS CUENTAN CON MECANISMOS PARA BRINDAR ESQUEMAS TARIFARIOS ACCESIBLES AL							
5005014 SUPERVISION TARIFARIA Y DE INTERCONEXION							
	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	594	0
5005015 INVESTIGACIONES PRELIMINARES Y SOLUCION DE CONTROVERSIAS							
	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	4,000	0
3000653 USUARIOS PROTEGIDOS EN SUS DERECHOS							
5005017 SUPERVISION AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DEL USUARIO							
	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	2,350
5005018 SOLUCION DE QUEJAS Y APELACIONES, Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES							
	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	5,567	0
	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	33,387	0
5005019 ASISTENCIA A ASOCIACIONES Y CONSEJO DE USUARIOS							
	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	10	0
5005595 SERVICIOS DE ORIENTACION AL USUARIO							
	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	10
5005596 MARCO NORMATIVO DE PROTECCION AL USUARIO							
	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	1,502	0
ACCIONES CENTRALES							
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO							
	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	2,632	0
	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	23,330
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR							
	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	480	0
	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	72,694
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA							

OSIPTEL OPPM V. ANDRADE

Escriba el texto aquí

OSIPTEL OPPM A. MANTILLA

OSIPTEL OPPM R. DONGO

OSIPTEL GG S. CIFUENTES

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE DICIEMBRE - 2022

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 019 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES

RESOLUCION : **0006-2023-GG/OSIPTEL**

CATEGORÍA PRESUPUESTALES / PROGRAMA PRESUPUESTAL / PRODUCTO / PROYECTO / ACTIVIDADES		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		NAT. GASTO CG	TT	GG	MODIFICACIONES CREDITOS	ANULACIONES
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	0	22,802
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	227,297
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	44,193
5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO							
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	4,919	0
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	5,820	0
5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS							
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	10,856	0
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	12,962
5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA							
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	1,082	0
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	745	0
5000007	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO							
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	0	2,734
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	5,940	0
TOTAL FUENTE :	**2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**						**725,999**	**725,999**

OSIPTEL OPPM V. ANDRADE

OSIPTEL OPPM A. MANTILLA

OSIPTEL OPPM R. DONGO

OSIPTEL S. CIFUENTES

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE DICIEMBRE - 2022

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 019 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES

RESOLUCION : **0006-2023-GG/OSIPTEL**

CATEGORÍA PRESUPUESTALES / PROGRAMA PRESUPUESTAL / PRODUCTO / PROYECTO / ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		NAT. GASTO CG	TT	GG	MODIFICACIONES CREDITOS	ANULACIONES
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)							
5006228 REGISTRO NACIONAL DE EQUIPOS TERMINALES MÓVILES PARA LA SEGURIDAD							
	4	DONACIONES Y	5	2	3	0	1,650
	4	DONACIONES Y	5	2	5	1,650	0
TOTAL FUENTE : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						**1,650**	**1,650**
TOTAL RESOLUCION :						**727,649**	**727,649**

VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA
SERGIO CIFUENTES CASTAÑEDA
GERENTE GENERAL

OSIPTEL OPPM V. ANDRADE

OSIPTEL OPPM A. MANTILLA

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO
Rosario Dongo Cahuas
Oficina de Planeamiento, Presupuesto
y Modernización (e)